

Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Centro	Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa.
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).

Se recomienda exponer el perfil de ingreso recomendado para el acceso a este título conforme a lo expuesto en la memoria de verificación del mismo. La información aportada es muy escueta.

Debe aportarse la información sobre los criterios de admisión según lo expuesto en la memoria de verificación.

Se recomienda exponer de forma didáctica y comprensible las competencias a adquirir por los estudiantes propias de este título y nivel por esta Universidad. Se recomienda introducir el contenido de la normativa académica de carácter general y, en este caso, de este máster. En el caso de la normativa de permanencia no da acceso directo al pdf con su contenido, sino que da acceso a una web con la normativa general. Dentro de esta, se incluye en el apartado de "Otra normativa" y no se encuentra actualizada al R.D. 861/2.010, de 2 de julio, ni lo menciona, corresponde al año 2006.

Se recomienda hacer pública la memoria de verificación del título.□

Despliegue del Plan de Estudios: Las guías docentes.

Las guías docentes, presentadas en formato pdf obtenido desde las fichas de la memoria, son accesibles desde la página del Máster sin problema alguno sin embargo sus contenidos son difícilmente comprensibles para un estudiante que quiera acceder a la titulación toda vez que están pensadas para un proceso de evaluación y no para un proceso de comunicación efectiva a potenciales estudiantes.

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación están así mismo presentados en el mismo formato pdf, que reproduce la parte correspondiente



de las fichas de asignaturas de la memoria Verificada.

Información y Transparencia

Información al estudiante. Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Es recomendable exponer información sobre becas existentes. Sería muy útil esta información en la toma de decisiones relacionadas con la elección de cursar un título en esta universidad.

Es recomendable aportar información sobre posibles adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades educativas específicas, más allá de indicar las acciones y funciones del servicio universitario que se ocupa de estas tareas.

Se recomienda incluir en el apartado de profesorado, la información sobre las tutorías, cv, etc.

Se recomienda incluir información sobre convenios de movilidad nacional e internacional.

Se recomienda exponer el horario de las materias y calendario académico, así como las guías docentes tanto del título en general. como de las materias en particular. Lo que se ofrece en la actualidad es una información escueta e incompleta en relación con lo que debe contener: competencias, contenidos, metodología, evaluación, bibliografía, etc.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

La información publicada en el enlace aportado en la documentación http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/prevencion-de-riesgos-laborales/sistema-de-calidad-del-titulo-0, a fecha 19/12/2013 referente al



Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Título, no se corresponde con la versión incluida en la memoria de verificación con fecha de aprobación de 22 de septiembre de 2010.

La mayoría de la documentación aportada no presenta ningún sistema de control, se echa en falta la fecha y/o la versión de los documentos. Se debería aportar el procedimiento a seguir para el control de la documentación.

En cuanto a las evidencias de que, con carácter periódico, los objetivos de calidad se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos, se presentan dos actas sin firmar, correspondientes al curso 2012-2013, que recogen los temas tratados en las reuniones de la comisión de calidad del título. También se presenta el informe de acciones de evaluación y mejoras implantadas en los cursos 2011-2012 y 2012-2013, pero no se hace ninguna referencia al resultado de las mejoras implantadas.

Se debe aportar la información concreta que evidencie el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos. Con la información aportada no se puede evidenciar su análisis y actualización.

En cuanto al informe de resultados de encuestas de satisfacción, no se incluye. Se debe aportar información del análisis que se realiza sobre los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés.

Respecto al Informe de Reclamaciones del título de Máster Universitario en Prevención en Riesgos Laborales, en la documentación no se aporta información sobre el resultado del procedimiento utilizado en la tramitación de las sugerencias, quejas o reclamaciones. Tampoco se aporta información del análisis que se realizan tanto de las sugerencias y quejas como de las reclamaciones. Además, se debe aportar información sobre cómo las sugerencias, quejas y reclamaciones han contribuido a la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.



El personal académico explicitado en la web se corresponde en base a sus perfiles docentes y de investigación con la propuesta reflejada en la memoria verificada.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

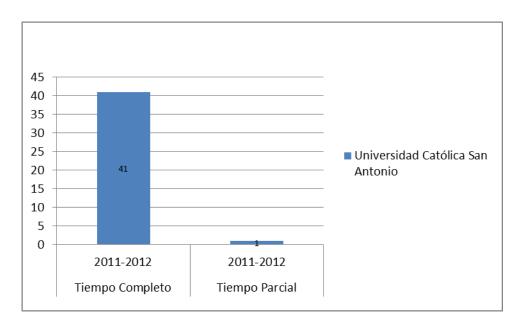
EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken

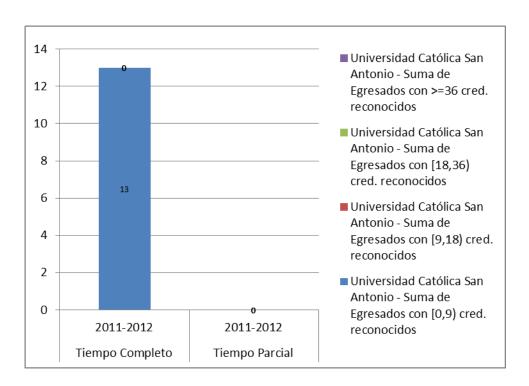


ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso

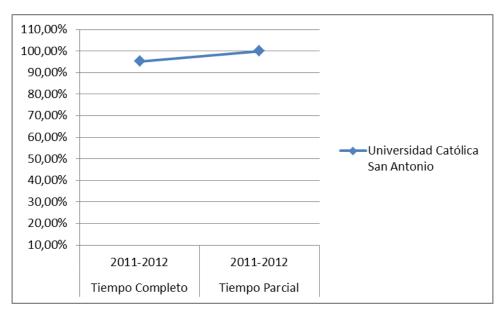


Datos de Egresados



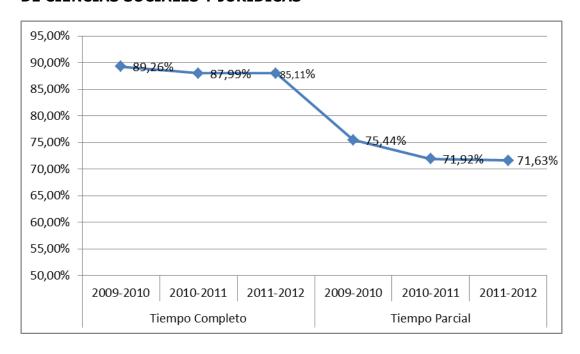


TASA DE RENDIMIENTO



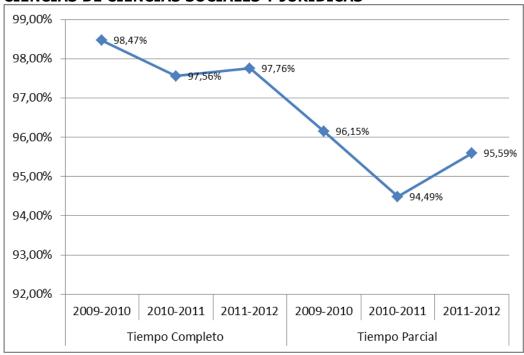
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA - TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

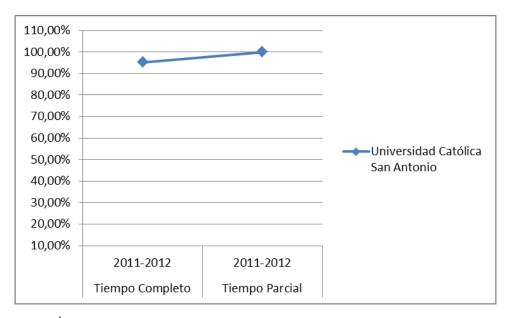




PROMEMORIA - TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.